

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Celso Luis DELGADO ARCE, Jaime DE OLANO VELA y Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ, Diputados por Ourense, Lugo y Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 16 de marzo de 2021 el Consejo de ministros, presidido por Pedro Sánchez, autorizó al Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE) la aprobación de la operación de respaldo financiero público temporal solicitado por Ávoris Corporación Empresarial S.A., sociedad resultante de la integración de los grupos Barceló y Globalia.

Decía la web de la Moncloa que *“la ayuda suma un importe total de 320 millones de euros y se canalizará a través de un préstamo participativo de 163,2 millones de euros y de un préstamo ordinario de 156,8 millones de euros. Ambos instrumentos están contemplados en la orden ministerial del pasado 23 de julio que publicó el Acuerdo del Consejo de ministros que establece el funcionamiento de este instrumento”*.

El 5 de enero de 2022 el Grupo Correos, presidido por Juan Manuel Serrano, anunció la puesta en marcha de la línea de negocio de Correos Cargo, como un nuevo servicio de transporte aéreo de paquetería y mercancías creado para “fortalecer y ser referente del eje logístico Latinoamérica-Europa-Asia”. También se informaba que “este proyecto se llevará a cabo de mano de Iberojet, la aerolínea de Ávoris, que destinará aeronaves Airbus A330 1ue comenzarán operando la ruta Madrid-Hong Kong-Madrid”

Esta decisión fue aprobada tanto por el Consejo de Administración de Correos como por el Comité de Dirección de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Con carácter previo al citado anuncio, el 15 de diciembre de 2021 la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) firmó un contrato (acuerdo piloto) con la compañía aérea "Evelop" integrada en Avoris Corporación Empresarial S.L., que meses antes se había acogido al FASEE,

El pésimo planteamiento de los términos del citado acuerdo y la nefasta gestión de este, hasta el punto de que solo durante tres meses se dispuso de la capacidad operativa prevista en el Plan de Negocio de Correos Cargo, llevaron a la Sociedad Estatal a generar unas enormes pérdidas, de modo que el 14 de diciembre de 2022 comunicó a Ávoris que no habría una renovación.

Por todo lo anterior preguntamos,

¿Indicó la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. que suscribiera un acuerdo piloto el 15 de diciembre de 2021 con la compañía aérea "Evelop" integrada en Ávoris Corporación Empresarial S.L., que el 16 de marzo de 2021 había sido autorizada por el Consejo de ministros a acogerse al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas?

Madrid, 03 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL